

Apertura de Windsock

Acuerdo entre buques con artes fijas y móviles

La revisión del Reglamento Técnico de Conservación 850/98 ha dado como resultado que el área cerrada conocida como “Windsock” se elimina a partir del 14 de agosto de 2014. Si bien el sector de artes móviles considera que es un cambio bienvenido, en realidad presenta un problema significativo con respecto a uso compartido del espacio.

Para abordar esta cuestión, los representantes de ambos sectores se reunieron para acordar un enfoque conjunto. El siguiente acuerdo se entiende como un contrato social entre organizaciones y, por extensión, los operadores.

Durante dos reuniones y una conferencia telefónica con la participación de los representantes de las Asociaciones de Pescadores de Orkney, Clyde y Shetland y el acuerdo de la Asociación de Productores de Pescado Blanco de Escocia (SWFPA) se alcanzó un acuerdo en varios niveles, a saber:

1. Uso compartido de un área que ha sido designada como AMP Plataforma Oeste de Shetland,
2. El acuerdo contiene cuatro niveles claramente diferentes;
 - i. Áreas de uso exclusivo para artes móviles y fijas,
 - ii. un área de acceso compartido sujeta a comunicación por parte del buque,
 - iii. incremento de señales del SLB de los buques que operan cerca del AMP (posiblemente 10 millas),
 - iv. monitoreo cerrado por parte de MSC (Marine Scotland Compliance) del área actualmente designada solo para nasas.
3. Las áreas de uso exclusivo estarán vigentes del 14 de agosto de 2019 al 14 de febrero de 2020, aunque la situación se revisará después de tres meses.
4. **Áreas de uso exclusivo**
En el mapa a continuación, el área sombreada en naranja resultante de unir los puntos de ruta Z1, Z2, J, L y A será exclusivamente para operaciones con nasas. El área compartida restante en color verde y resultante de unir los puntos de ruta B, C, D, E, F, G, H, I, J, Z2 y Z1 es para uso exclusivo de artes móviles.
5. **Área de acceso compartido**
El área sombreada en amarillo formada de la unión los puntos de referencia J, K y L es un área de acceso conjunto donde se espera que los patrones que operan con

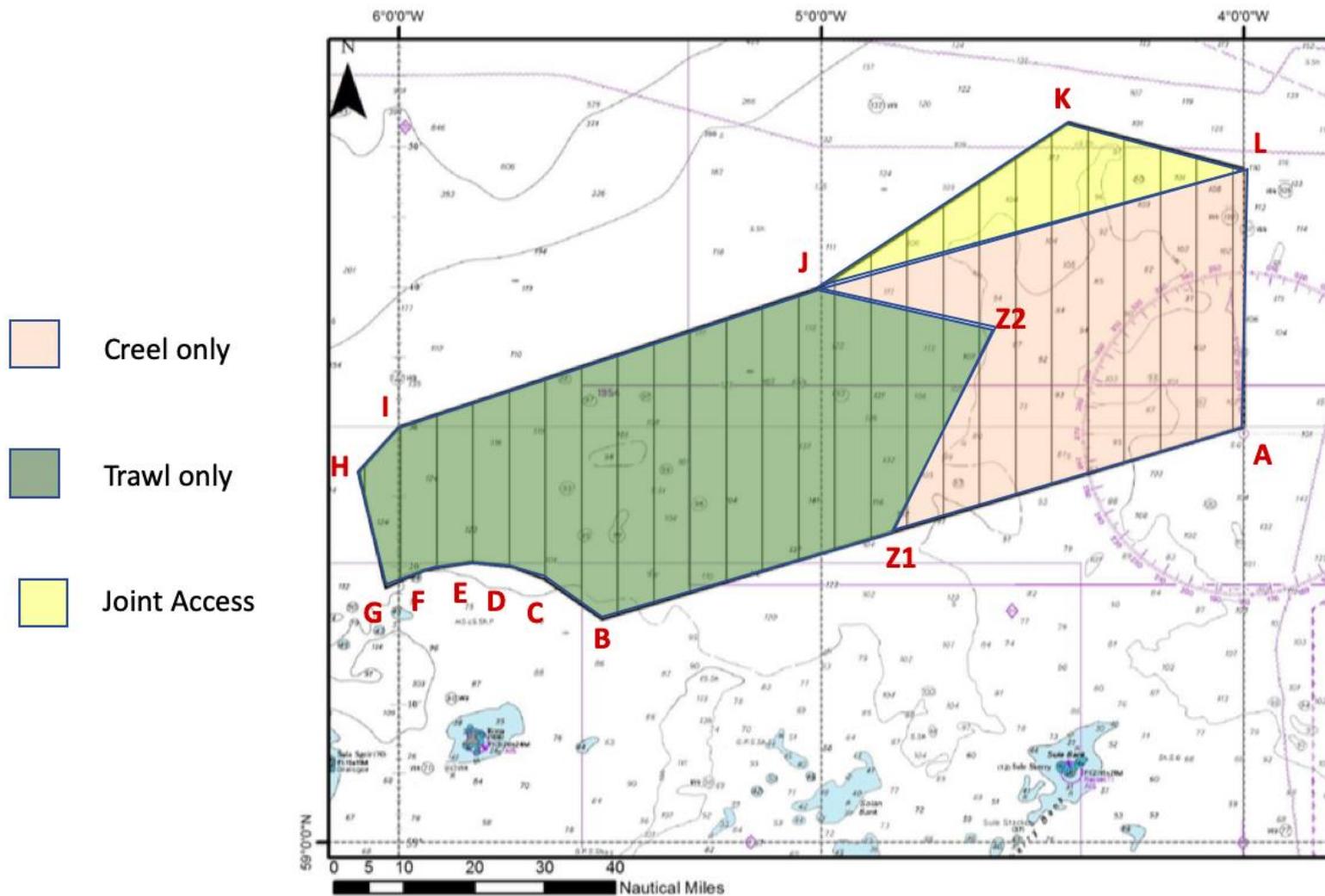
artes móviles se comuniquen con las embarcaciones que trabajan con nasas. Las embarcaciones con artes móviles desplegarán los artes en el área solo cuando se confirme que no se producirá ningún conflicto.

6. Aumento de las señales de SLB

Se alentará a las embarcaciones con artes móviles que aumenten la frecuencia de señales del SLB cuando operen dentro de las 10 millas del AMP con la premisa de que, de esa forma, se proporciona un mayor grado de transparencia y responsabilidad. Se solicita orientación al Marine Scotland con respecto al procedimiento requerido.

7. Seguimiento y notificaciones

Se espera que el Marine Scotland respalde este acuerdo realizando el seguimiento e informando de las incursiones en el área exclusiva de actividad de nasas. Se espera que dicho seguimiento sea similar, en su enfoque, al aplicado en el área de veda voluntaria dentro de los Caladeros de Fladen. Las incursiones deben comunicarse tanto a la Asociación de Orkney como a la SWFPA. Sobre estas Asociaciones recae la responsabilidad de contactar a los buques en cuestión.



El área sombreada en naranja es exclusivamente para operaciones con nasas.
 El área sombreada en verde es exclusivamente para artes móviles.
 El área sombreada en amarillo es el area de acceso compartido.

Puntos de posición del AMP y del área de gestión propuesta

Position points for WSS MPA and proposed management areas

“A” is 59° 30.0' N, 004° 00.0' W;

“B” is 59° 16.2' N, 005° 31.2' W;

“C” is 59° 19.1' N, 005° 39.4' W;

“D” is 59° 20.0' N, 005° 43.9' W;

“E” is 59° 20.3' N, 005° 49.8' W;

“F” is 59° 19.7' N, 005° 56.5' W;

“G” is 59° 18.4' N, 006° 01.9' W;

“H” is 59° 26.8' N, 006° 05.8' W;

“I” is 59° 30.0' N, 006° 00.0' W;

“J” is 59° 40.0' N, 005° 00.0' W;

“K” is 59° 51.7' N, 004° 24.9' W;

“L” is 59° 48.5' N, 004° 00.0' W.

“Z1” is 59° 22.5' N, 004° 52.2' W.

“Z2” is 59° 34.5' N, 004° 37.7' W.